

Minuta Número: 135

**MINUTA DE TRABAJO**  
**REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DEL POZO 4**  
**EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL XOXTLA, PUEBLA.**

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día jueves 27 de julio del año dos mil veintitrés, reunidos en la Presidencia Municipal de **San Miguel Xoxtlá, Puebla**, ante la presencia de los **C.C. Guadalupe Siyancan Peregrina Díaz**, Presidenta Municipal de **San Miguel Xoxtlá**, **Lic. Gustavo Gaytán Alcaraz**, Director General del **Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla**, como **Testigo C. Viliulfo Ramos González**, Asesor de la Dirección General de Gobierno; **Ing. Blanca Carolina González Castro**, Directora de Inversión y Mantenimiento, **Lic. Guillermo Alfaro Rizo**, Director de Planeación ambos de la Empresa **Concesiones Integrales S.A. de C.V. (Agua de Puebla)**, **Lic. Ángel Solís Pérez**, Síndico Municipal, **Lic. Sonia Flores Cano**, Secretaria General, **Ing. Marco Antonio Cinto Martínez**, Director de Obra Pública ambos del **Municipio de San Miguel Xoxtlá**, todos reunidos con la finalidad de atender la continuidad de la extracción de agua potable para la zona metropolitana de la ciudad de Puebla, ya que se han presentado situaciones de carácter social que atañen a la actual administración municipal de San Miguel Xoxtlá, y pueden generar desabasto de agua.

Para resolver la situación, en consideración al diálogo entre las partes y en términos de lo establecido en los artículos 18, 40 y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, se procede a levantar la presente minuta con los siguientes:

----- A C U E R D O S -----

**PRIMERO:** En la Administración municipal 2014-2018 el entonces presidente municipal **Miguel Ángel Hernández Ramírez**, celebró un acuerdo con la empresa **Concesiones Integrales, S.A. de C.V.** para que esta pudiera perforar un pozo ubicado en la Zona de La Luz, en las coordenadas Latitud  $19^{\circ}9'32.43''N$  Longitud  $98^{\circ}18'54.22''W$  en la circunscripción territorial de San Miguel Xoxtlá.

El acuerdo fue que el 50% del volumen de agua extraído sería para la zona metropolitana de Puebla y el 50% restante, para el municipio de San Miguel Xoxtlá.

Concesiones Integrales, S.A. de C.V. llevó a cabo los trabajos de perforación, en dicho terreno que era propiedad del municipio, sin embargo, el C. Miguel Ángel Hernández Ramírez desconoció el acuerdo, y vendió a un particular el predio, donde se había hecho tan importante inversión.

Esto derivó en que Concesiones Integrales, S.A. de C.V. denunciara penalmente los hechos e iniciara acciones legales de cobro contra el municipio de San Miguel Xoxtlá, por los daños y perjuicios que le fueran ocasionados.

En la actualidad el crecimiento poblacional de San Miguel Xoxtlá, requiere de mayor agua para su desarrollo humano y económico, y no obstante que mediante acuerdos previos SOAPAP, realizó la rehabilitación de los pozos que abastecen al municipio, el caudal actual es insuficiente para atender la demanda; además, de que se necesitan inversiones para contar con nuevas fuentes de abastecimiento cuando el presupuesto municipal es limitado.

Por otro lado, la necesidad de agua potable para la zona metropolitana de Puebla subsiste, y es necesario resolver el problema jurídico que la administración municipal 2014-2018, dejó a la presente administración.

Por ello, las partes acuerdan dar continuidad al acuerdo previo para que Concesiones Integrales, S.A. de C.V. equipe el pozo antes referido y que se conoce como "Pozo 4", y para que haga una línea de conducción de aproximadamente 1200 metros en beneficio de San Miguel Xoxtlá.

De la explotación del "Pozo 4", el 50% de la producción de agua será para el municipio de San Miguel Xoxtlá, y el 50% para la zona metropolitana de la ciudad de Puebla.

Los gastos de operación y pago de energía eléctrica del pozo, correrán por cuenta de Concesiones Integrales, S.A. de C.V.

El personal del municipio de San Miguel Xoxtlá tendrá acceso libre a las instalaciones de dicho pozo para cerciorarse de su adecuada operación y de la distribución justa del agua en los términos de este acuerdo.

**SEGUNDO:** Concesiones Integrales S.A. de C.V. (Agua de Puebla), realizará el día 28 de julio del año en curso, la video inspección al "Pozo 4", para cerciorarse del actual estado del mismo.

**TERCERO:** SOAPAP iniciará los trabajos para la construcción de las líneas de drenaje en la calle Berriozabal del municipio de San Miguel Xoxtlá, que fueron pactadas con anterioridad, a más tardar el día 07 de agosto del 2023.

**CUARTO:** En éste acto La Presidenta Municipal de San Miguel Xoxtlá, solicita en la mesa de trabajo, se analice y discuta la posible reposición del Pozo de agua "Guillermo Prieto", esto en virtud de que técnicamente no es funcional al disminuir su gasto.

**QUINTO:** En el desarrollo del diálogo las partes presentes determinan, que para evitar problemas sociales por la falta de suministro de agua, es necesario un tanque de almacenamiento; sin embargo señalan, que este no está considerado en el presupuesto de las obras a ejecutar, razón por la cual, la Presidenta Municipal pedirá apoyo al C. Gobernador para la construcción de este tanque de almacenamiento. Por su parte SOAPAP, propondrá a la presidenta municipal la posible ubicación de dicho tanque.

**LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES INSTANCIAS INSTITUCIONALES, SE COMPROMETE A:**

Minuta de Fecha 27/07/23, firmada por SOAPAP, Concesiones Integrales, el Municipio de San Miguel Xoxtlá y con presencia de la Dirección General de Gobierno.

Página 2 de 3.

# DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO



Secretaría  
de Gobernación  
Gobierno de Puebla

**ÚNICO.** -Informar a su superior inmediato, los acuerdos y planteamientos presentados en ésta mesa de trabajo que se realiza, a fin de que se determine lo conducente.

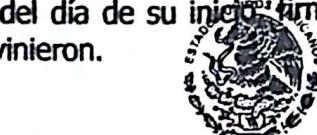
No habiendo otro asunto que tratar y una vez leída, se cierra la presente minuta de trabajo, siendo las quince horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce quienes en ella intervieron.



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
SAN MIGUEL  
XOXTLA  
Guadalupe Sivancan Peregrina Díaz  
2021 - 2024 Presidenta Municipal



Lic. Sonia Flores Campuzano  
Secretaria General  
SECRETARIA  
GENERAL  
SAN MIGUEL  
XOXTLA  
2021 - 2024



SINDICATURA  
MUNICIPAL  
SAN MIGUEL  
XOXTLA

Lic. Ángel Sofía Gómez  
Síndico Municipal

DIRECTOR  
DE  
OBRA PÚBLICA  
SAN MIGUEL  
XOXTLA  
2021 - 2024

Ing. Marco Antonio Martínez  
Director de Obras

**POR EL SOAPAP**  
LIC. GUSTAVO GAYTÁN ALCARAZ  
Director General

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Testigo del Acto

Lic. Viliulfo Ramos González  
Asesor

**POR LA EMPRESA CONCESSIONES INTEGRALES S.A DE C.V.**

Ing. Blanca Carolina González Castro  
Directora de Inversión y Mantenimiento

Lic. Guillermo Alfaro Rizo  
Director de Planeación

Minuta de Fecha 27/07/23, firmada por SOAPAP, Concesiones Integrales, el Municipio de San Miguel Xoxtla y con presencia de la Dirección General de Gobierno.

Página 3 de 3.